



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la Ciudad de Clorinda; Provincia de Formosa, Republica Argentina, cargo de la **Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA**, Secretaria a cargo del **Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ**, en la causa: **"MIÑO SOTELO, MARIA TERESA C/ HERTELENDI Y BOGAIS DE LA BOISSIERE, CARLOS MAFRED JOSE MARIA Y/U OTROS S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPIÓN)"**, Expte. N° 956/20, notifica de la demanda de Usucapión – Prescripción Adquisitiva de Dominio promovida por la Sra. **MARIA TERESA MIÑO SOTELO**, DNI N.º 18.624.766, en relación al inmueble individualizado como Dpto. 09, Circ. I, Secc. D, Manzana N° 94, Parcela N° 12 – Partida 906.759, e inscripto en su mayor extensión en el Tomo 66, F° 197, finca 778, Tomo 80, Folio 36, Finca 000778 y continua Tomo 13, Folio 473 y 489 del Departamento Pilcomayo (9), con una superficie de 220 m² según plano de subdivisión, ubicado en la calle Moreno esquina Roque Sáenz Peña de la ciudad de Clorinda, a herederos y/o sucesores de los sres. CARLOS MAFRED JOSE MARIA HERTELENDI Y BOGAIS DE LA BOISSIERE, FRANCISCO JOSE MARIO HUGO HERTELENDI Y BOGAIS DE LA BOISSIERE, JAVIER HUERT MARIO HUGO HERTELENDI Y BOGAIS DE LA BOISSIERE, JAQUELINE GEORGETTE MARIE GUISLAINE HERTELENDI Y BOGAIS DE LA BOISSIERE Y BERNARDO FRANCISCO JOSE MARIA HERTELENDI Y BOGAIS DE LA BOISSIERE, y/o personas que se crean con derechos sobre el bien objeto del juicio, a quienes se cita y emplaza para que dentro del termino de quince (15) días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legitimas si las tuvieran y ofrezcan toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el juicio en caso de no comparecer (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Publíquense edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.-----
Clorinda, 30 de Octubre, 2025.-----


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA